CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-5152 *Citación para notificación el requerimiento de subsanación de la acreditacíón de la representación en el recurso de alzada interpuesto en el expediente sancionador S-1774/2008.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a la entidad Logística y Servicios FP. LL., S. L., por causas no imputables a esta Secretaría General, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan.

A tal fin, el representante de la entidad Logística y Servicios FP. LL., S. L., debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, en la Secretaría General de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, sita en la Avenida de los Infantes, 32 -Quinta Labat, 39005, de Santander, para notificarle por comparecencia acto/s administrativo/s que le afectan y conocer el contenido íntegro de lo/s mismo/s cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Requerimiento de subsanación de la acreditación de la representación en el recurso de alzada formulado en el expediente sancionador.

Nombre y apellidos o razón social: Logistica y Servicios FP. LL., S. L.

CIF: B16171142.

Número de expediente: S-1774/2008.

Último domicilio: Carretera Andalucía, km 12, C.P. 28021 Madrid.

Santander, 2 de abril de 2013.
El secretario general,
Francisco Javier Peña Zavala.

2013/5152

CVE-2013-5152